

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN 2s4db 2021

La participación en el reto “A Santiago por la Sordoceguera” 2021 está sujeta a las siguientes condiciones:

- Las **funciones de FESOCE** son:
 1. Mediar entre los participantes y los diferentes establecimientos y/o entidades involucradas en la organización de esta actividad (alojamientos, colaboradores, proveedores, etc.).
 2. Centralizar la gestión de las reservas según las fechas que se detallan en este documento. Para reservas, consultas y cancelaciones realizadas con menos de un mes de antelación, FESOCE se reserva el derecho de ceder la responsabilidad de gestión al participante, que deberá encargarse de realizar la reserva por su cuenta, sin perjuicio de que pueda compartir la experiencia con el grupo.
 3. Aportar mínimo una persona responsable de coordinar la actividad. Esta persona acompañará al grupo y velará por cubrir las necesidades de este durante la ruta.
 4. Aportar, en caso de que no pueda hacerlo la persona participante, un mediador/a en sordoceguera en ratio de atención 1 a 1 durante toda la duración de la actividad.
 5. Contratar un seguro de accidentes y responsabilidad civil. Para consultar las condiciones del seguro contratado, pulsar [aquí](#). Si algún participante desea una mayor cobertura, deberá contratar un seguro por su cuenta.
- **ALOJAMIENTO Y DIETAS:** el alojamiento de todos los participantes en un mismo albergue depende de la disponibilidad de plazas y se reservará por orden de pago y envío de la documentación pertinente. Las dietas incluidas en el precio de la actividad son: desayuno, comida y cena. Los participantes deben indicar la necesidad de dieta especial (vegetariana, sin gluten, etc.) en el momento de hacer la reserva.
- **PREINSCRIPCIÓN Y PLAZAS:** Se ofrecen 5 plazas para el reto “A Santiago por la Sordoceguera 2021”. El plazo de preinscripción estará abierto desde el 15/03/2021 hasta el 15/04/2021, ambos incluidos. La persona interesada debe enviar la **Ficha de inscripción** por correo electrónico a 2s4db.challenge@gmail.com

La FESOCE valorará todas las preinscripciones recibidas, priorizando a aquellas personas que sean socias de alguna entidad miembro de FESOCE y que no hayan participado en ediciones anteriores.

A partir del 15/04/2021 la FESOCE avisará a las personas seleccionadas para participar. A partir de este momento estas personas deben proceder a realizar la reserva de su plaza.

- **RESERVA:** el plazo para formalizar la reserva será del 15/04/2021 al 30/04/2021. La reserva de plaza se dará como válida en el momento en que la persona interesada haga llegar el **resguardo del pago del 50% de la inscripción (195€)** por correo electrónico a 2s4db.challenge@gmail.com

Las peticiones recibidas una vez cubiertas las plazas serán asignadas a una lista de espera en riguroso orden de llegada, y como tal serán notificadas a la persona interesada.

- **PRECIO Y FORMA DE PAGO:** el precio de la inscripción para la edición 2S4dB 2021 es de 390€.

El precio **NO incluye:**

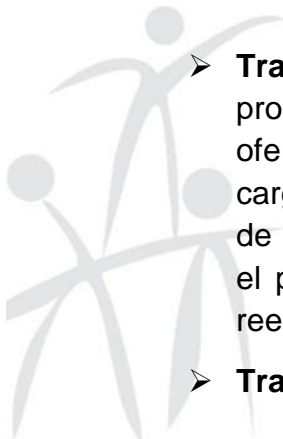
- Desayuno y comida de día de llegada
- Comida del día de partida
- Transporte desde-hasta el lugar de origen, que se deberán costear aparte

Para **reservar una plaza** se debe ingresar el 50% del importe de la inscripción (195 €). El 50% restante deberá ingresarse **antes del 30/05/2020** sumando un total de 390 € por inscripción.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria indicando nombre completo del participante al número de cuenta: **ES37 0182 8262 3102 0003 7435**.

De no realizar el pago dentro de las fechas señaladas, FESOCE entenderá que el participante desiste del viaje sin derecho al reembolso del depósito realizado.

- **TRANSPORTE:** el punto de inicio de la actividad es Vigo y el de final es Santiago de Compostela. El participante puede decidir viajar con el grupo base Barcelona-Vigo (ida) y Santiago de Compostela-Barcelona (vuelta) o llegar hasta Vigo y volver desde Santiago de Compostela por su cuenta y medios. En el primer caso, será la FESOCE quien se encargue de la gestión de los vuelos de ida y vuelta.

- 
- A stylized logo consisting of three grey human figures in various poses, one appearing to be jumping or running, set against a light background.
- **Traslados con el grupo desde Barcelona.** Con fecha límite de **15/05/2021** se procederá al Ingreso del importe de los billetes, pendiente de confirmar según oferta de las compañías aéreas. Pasada esa fecha, la FESOCE no se hace cargo de la disponibilidad ni de los precios de los vuelos. De la misma manera, de no recibir el pago dentro de las fechas señaladas, FESOCE entenderá que el participante se desplaza por su cuenta o desiste del viaje sin derecho al reembolso del depósito realizado.

- **Traslados independientes hasta Vigo.** El participante debe informar a la

FESOCE de su medio de transporte y horario de llegada al punto de inicio, además debe ir acompañado por su mediador/a en sordoceguera. En este caso, el propio participante será responsable de organizar su desplazamiento hasta Vigo.

- **MODIFICACIÓN DE RESERVA:** cualquier tipo de modificación por parte de FESOCE por causas organizativas será informada al participante, quien podrá aceptar o desistir de la misma. En el caso de desistimiento por parte del cliente, FESOCE no realizará penalización alguna. En el caso que la modificación fuese realizada a petición del participante, FESOCE se reserva el derecho a penalizar al mismo con la cantidad de 30€ por participante y modificación.
- **ANULACIONES POR PARTE DE LA PERSONA PARTICIPANTE:** en cualquier momento el participante podrá desistir de los servicios, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que los servicios contratados devuelvan según sus condiciones de devolución. En este caso, los albergues y la aerolínea contratada (ver condiciones decada servicio).

En ningún caso FESOCE penalizará al participante quedándose parte del importe abonado, exceptuando el caso de que el participante no se presentar al comienzo del viaje, hecho que conllevará la obligación del pago del 100% del viaje por parte del participante.

- **ANULACIONES POR PARTE DE FESOCE:** En el supuesto de que FESOCE se viese obligada a cancelar la actividad por causa no imputable al participante, indemnizará al participante la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por la actividad. No existirá obligación por parte de FESOCE, de indemnizar al cliente cuando la cancelación de la actividad se deba a motivos de fuerza mayor o causa suficiente. Se entiende por esta última aquellas circunstancias ajenas a quienes las invocan, anormales, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida.
- **CESIÓN DE LA RESERVA:** el participante principal podrá ceder gratuitamente su reserva (excepto vuelos) a una persona que reúna todas las condiciones requeridas para el mismo, comunicándolo por escrito con una antelación mínima de 15 días a la fecha del viaje. La persona que ceda su reserva y el cesionario responderán solidariamente ante FESOCE del pago del saldo del precio, así como de los gastos adicionales justificados que pudiera haber causado dicha cesión.
- **DOCUMENTACIÓN:** todas las personas inscritas en el viaje son responsables de tener

en regla la documentación necesaria para el país que se visita (DNI, Pasaporte, visado, medidas sanitarias, etc.) respecto a las consultas, FESOCE actúa como informador, pero es responsabilidad del participante confirmarlas ante las autoridades competentes. En caso de que, por falta o incorrección de la documentación necesaria, el participante se viera obligado a cancelar o abandonar el viaje, FESOCE aplicará las condiciones señaladas en el párrafo de anulaciones por parte del consumidor.

- **VIGILANCIA DE LA SALUD Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:** cada participante es responsable de su cuerpo y estado de salud, por ello debe ser consciente de que esta actividad conlleva un esfuerzo físico para el cual debe haber entrenado con meses de antelación. Si durante el transcurso de la actividad el participante siente molestias físicas debe comunicarlo de manera inmediata a la coordinación para que valore la situación.

La coordinación determinará si dichas molestias pueden ser motivo para finalizar la actividad (parcial o totalmente) y/o solicitar valoración médico-asistencial. En este caso, el participante deberá ceñirse a las indicaciones y posibles restricciones ruta y/o esfuerzo que la coordinación establezca. En caso que el participante, aún en conocimiento de dichas indicaciones, decida hacer caso omiso y sus actos conlleven a una posible lesión, la FESOCE no se hará responsable de las consecuencias médicas o económicas, ni de las atenciones extraordinarias que tal omisión pueda ocasionar.

- **CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN:** En el momento de formalizar la inscripción y siempre antes del inicio de la actividad, a la persona participante le será presentado el documento “Autorización para el uso de imágenes” para su valoración y consentimiento expreso.
- **ENTRENAMIENTO:** Una vez validadas todas las reservas, la FESOCE contactará con las personas inscritas con el objetivo de planificar una serie de entrenos y realizar un seguimiento para asegurar que las personas participantes lleguen al inicio de la actividad con una preparación física adecuada para realizar las etapas del Camino de Santiago.
- **MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19:** Se aplicarán las medidas vigentes en la fecha que sean determinadas por las autoridades competentes. Además, para prevenir al máximo la situación de Covid-19 durante toda la actividad se trabajará con grupos burbuja. Los grupos burbuja estarán formados por 3 personas (persona con sordoceguera + mediador referente + mediador de apoyo).